

# CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

## ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

<b>SECTOR ECONÓMICO:</b>	Actividades profesionales, científicas y técnicas
<b>FAMILIA PRODUCTIVA:</b>	Servicios prestados a empresas
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA:</b>	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

---

<sup>1</sup> RVM N° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios:	Topografía
Código: M2971-2-001	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760
Unidad de competencia:	Indicadores de logro:
<p><b>Unidad de competencia N°. 01:</b> Apoyar en la ejecución del levantamiento y replanteo topográfico, de acuerdo con el tipo de proyecto de construcción, a las condiciones del terreno y requerimientos del proyecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prepara las herramientas y equipos topográficos necesarios para el recojo de información y replanteo, según indicaciones del jefe inmediato y el tipo de proyecto de construcción.</li> <li>2. Elabora croquis y dibujos en el campo, de acuerdo con las indicaciones del jefe inmediato, al tipo de proyecto de construcción (edificaciones, infraestructura y otros) y la normativa vigente.</li> <li>3. Recaba coordenadas topográficas (UTM), de acuerdo con las indicaciones del jefe inmediato y la normativa vigente, así como el tipo de proyecto de construcción.</li> <li>4. Realiza medición de predios, de acuerdo con las indicaciones del jefe inmediato y la normativa vigente.</li> <li>5. Registra sistemáticamente en la libreta de campo la información obtenida durante las inspecciones de los terrenos, según las indicaciones del jefe inmediato.</li> <li>6. Apoya en la construcción de maquetas a escala de los límites y niveles de los terrenos, según las indicaciones del jefe inmediato y al tipo de proyecto de construcción.</li> <li>7. Asiste en el establecimiento de bancos de nivel (BM), puntos de referencia, ejes principales y secundarios, según las indicaciones del jefe inmediato.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N°. 02:</b> Realizar el levantamiento topográfico y procesamiento de datos, según los requerimientos del proyecto y procedimientos establecidos por la empresa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levanta y actualiza el catálogo de vías públicas y servicios (catastro), según las indicaciones del jefe inmediato y al tipo de proyecto de construcción.</li> <li>2. Levanta información topográfica del terreno para el análisis de latitudes, longitudes, UTM y ángulos, empleando técnicas y/o herramientas tecnológicas.</li> <li>3. Realiza las representaciones en campo de ángulos, altura y forma superficial del terreno (volúmenes, pendientes, áreas, desniveles, y otros), empleando técnicas y/o herramientas tecnológicas.</li> <li>4. Verifica, en campo, los ángulos, volúmenes, pendientes, áreas, desniveles, y otros, empleando técnicas y/o herramientas tecnológicas.</li> </ol>

**Unidad de competencia N°. 03:**

Elaborar planos topográficos, según los requerimientos del proyecto, procedimientos establecidos por la empresa y según la normativa vigente.

1. Realiza el procesamiento de datos del terreno, empleando herramientas tecnológicas y técnicas, según indicaciones del jefe inmediato y tipo de proyecto de construcción.
2. Realiza el modelamiento del terreno en gabinete, empleando herramientas tecnológicas y técnicas, según indicaciones del jefe inmediato y tipo de proyecto de construcción.
3. Grafica los planos de replanteo, empleando herramientas tecnológicas y técnicas, según requerimiento y tipo de del proyecto de construcción.
4. Controla el trazo y replanteo de los puntos, ejes y niveles del terreno, empleando herramientas tecnológicas y técnicas, según protocolos topográficos, tipo de proyecto de construcción e indicaciones del jefe inmediato.

**Título:** Técnico en Topografía